I.MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

000100

DECRETO EXENTO N°202/ /2021

Cerrillos, 27 ENE. 2021

V I S T O S:

La Providencia N°103/067/2021 del Administrador Municipal; el Ordinario N°400/042/2021 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Registro de Obligación Comprobantes Nº034 y N°035 Documento N°43/2021, del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Ordinario Nº500/031/2021 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; los Decretos Exentos N°202/1087/2020 y N°202/1092/2021; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades delegadas mediante Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/1087/2020, se aprobaron las Orientaciones Globales del Municipio 2021 y mediante Decreto Exento Nº202/1092/2020, se aprobó el presupuesto municipal 2021.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"INTERVENCIÓN Y DISEÑO ESPACIOS PÚBLICOS 2021"**, siguiente:

I. UNIDAD RESPONSABLE: Dirección de Desarrollo Comunitario.

II. DURACIÓN DEL PROGRAMA: 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2021.

III. FUNDAMENTACIÓN: Con una superficie comunal que alcanza a los 16,77 km2, la densidad de población en Cerrillos es de 4.820,04 hab/km2, cifra que se encuentra muy por sobre la media regional que es de 461,77 hab/km2 y del promedio provincial que llega a los 2.586,7 hab/km2, no obstante, en el ámbito de las comunas que forman parte del Gran Santiago, Cerrillos pasa a formar parte de las comunas menos densamente pobladas, posicionándose en el puesto 24 entre las 37 comunas de la metrópolis.

Por otro lado, según el Índice de Calidad de Vida Urbana de la Cámara Chilena de la Construcción, Cerrillos está situada en el lugar 74 de 99 comunas estudiadas, obteniendo en vivienda y entorno un 31%, junto un 38% para ambientes de negocio del 100% de la puntuación.

Frente a este contexto utilizar la metodología de placemaking resulta pertinente y coherente frente a los desafíos actuales, las necesidades y expectativas de los vecinos de la Comuna de Cerrillos, de manera que contribuya a co-construir un espacio público activo, con identidad y cohesión social frente al contexto adverso provocado por la pandemia global del Covid19 y sus implicaciones en la comuna de Cerrillos.

IV. OBJETIVO GENERAL: Reactivar 15 espacios públicos (14 de ellos plazas, multicanchas, veredas, entre otros y una intervención en altura: edificio de departamentos, murales, etc.) debilitados por el confinamiento tras la pandemia, para fortalecer el sentido de pertenencia de los diversos barrios y la comuna, por medio de una intervención con metodología placemaking que servirá para dar valor al espacio público, por medio de la participación y co- diseño junto a organizaciones comunitarias y artistas de la comuna de Cerrillos sobre distintos lugares comunes.

OBJETIVO N°1: Fortalecer la identidad barrial por medio del diseño constructivo con la comunidad de espacios por medio de la pintura con el apoyo de artistas visuales urbanos locales.

OBJETIVO N°2: Reactivar, incrementar y mejorar los espacios públicos.

OBJETIVO N°3: Impulsar la conexión y creación de espacios culturales, propiciando la economía creativa.

V. CUADRO RESUMEN DE ACTIVIDADES

N° Obj. Esp.	**Actividades**	**Metas** *(Resultados esperados)*	**Medición** *(Medios de verificación)*
1	Elección 15 barrios a intervenir	Visibilizar los espacios públicos (plazas, canchas, patrimonios culturales, entre otros), debilitados por el confinamiento tras la pandemia.	A través de visitas técnicas a los distintos barrios de la comuna.
2	Trabajo colaborativo con DIDECO y gestión territorial	Por medio del trabajo colaborativo, permita llegar a todos los vecinos de los barrios teniendo la aprobación de todos en la intervención.	A través de reuniones con dirigentes y delegados de cada barrio.
3	Ejecución y montaje, los artistas visuales trazan y pintan los diseños, utilizando el pavimento como escenario	Reactivar, incrementar y mejorar estos espacios públicos.	A través de una encuesta, se mide el impacto de la intervención artística

I.MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

000100

DECRETO EXENTO N°202/ /2021

VI. RECURSO HUMANO A CONTRATAR

Honorario N°1

Nombre Completo	Cesar Antonio Albornoz Díaz
Cédula de Identidad	
Cargo	Artista visual
Funciones a realizar	Intervención artística, pintar 8 estaciones de juegos pintados en las veredas, más un circuito trazado y pintado que conecta sedes vecinales, plazas, multicanchas, colegios u otros lugares emblemáticos de la comuna.
Lugar de ejecución	Comuna de Cerrillos
Periodo de contratación	01 de febrero de 2021 hasta el 31 de marzo de 2021
Meses de contratación	2 meses
Remuneración Mensual bruta que percibirá	$400,000
Remuneración Anual bruta que percibirá	$800,000

Honorario N°2

Nombre Completo	Jean Christopher Kurth Oñate
Cédula de Identidad	
Cargo	Ayudante Artista visual
Funciones a realizar	Intervención artística, pintar 8 estaciones de juegos pintados en las veredas, más un circuito trazado y pintado que conecta sedes vecinales, plazas, multicanchas, colegios u otros lugares emblemáticos de la comuna.
Lugar de ejecución	Comuna de Cerrillos
Periodo de contratación	01 de febrero de 2021 hasta el 31 de marzo de 2021
Meses de contratación	2 meses
Remuneración Mensual bruta que percibirá	$200,000
Remuneración Anual bruta que percibirá	$400,000

Honorario N°3

Nombre Completo	Alexis Hernaldo Bustamante Sanhueza
Cédula de Identidad	
Cargo	Ayudante Artista visual
Funciones a realizar	Intervención artística, pintar 8 estaciones de juegos pintados en las veredas, más un circuito trazado y pintado que conecta sedes vecinales, plazas, multicanchas, colegios u otros lugares emblemáticos de la comuna.
Lugar de ejecución	Comuna de Cerrillos
Periodo de contratación	01 de febrero hasta el 31 de marzo de 2021
Meses de contratación	2 meses

Remuneración Mensual bruta que percibirá	$200,000
Remuneración Anual bruta que percibirá	$400,000

VII. RESUMEN RECURSO HUMANO A CONTRATAR

N°	Nombres	Apellidos	RUT	Cargo	Sueldo bruto $	Meses	Presupuesto $
1	Cesar Antonio	Albornoz Díaz		Artista visual	400,000	2	800,000
2	Jean Christopher	Kurth Oñate		Ayudante Artista visual	200,000	2	400,000
3	Alexis Hernaldo	Bustamante Sanhueza		Ayudante Artista visual	200,000	2	400,000

El costo total del recurso humano asciende a la suma de **$1.600.000.- (Un millón seiscientos mil pesos).**

El Departamento de Personal elaborará los contratos a honorarios respectivos.

VIII. ITEM PRESUPUESTARIO DEL PROGRAMA: El gasto que irroga la ejecución del presente decreto se imputará a las siguientes cuentas del presupuesto municipal:

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	1,600,000
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	1,400,000
215-22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	1,300,000
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	1,600,000
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	500,000
215-22-04-999-003-000	OTROS	14,200,000
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	4,800,000
215-22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	20,000,000
215-22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	500,000
TOTAL		**45,900,000**

I.MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

000100

DECRETO EXENTO N°202/ /2021

IX. COSTO TOTAL DEL PROGRAMA CON FONDOS MUNICIPALES: El costo total del programa asciende a la suma de **$45.900.000 (Cuarenta y cinco millones novecientos mil pesos).**

ANÓTESE COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

HERNAN ORTEGA CASTILLO
"Por orden del alcalde"
Administrador Municipal (S)

HOC/CUCH

Distribución:

Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Personal
Página web.